

RESOLUCIÓN N° 007-IFDC-SL/26
San Luis, 12 de febrero de 2026

VISTO:

La NOA N° 275-IFDC-SL/25 elevada por la docente Ponce Yesica, a cargo de la unidad curricular "Residencia Pedagógica" correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, solicitando la acreditación por el desarrollo de tareas de Prácticas ad honorem, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° de la Resolución 126-DESYCD-2025 contempla la figura de "Prácticas ad honorem", "Tutores de pares", "Ayudante Alumno" y "Ayudantes de Extensión" y dispone que se otorgue el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "P";

Que oportunamente se cumplieron todas las etapas de la convocatoria, según consta en actas presentadas pertinentemente en Rectoría;

Que es necesario, beneficioso y enriquecedor tanto para la docente, como para la institución el desarrollo de dichas tareas;

Que las ayudantías se desarrollaron de manera satisfactoria, habiendo la docente desempeñado las tareas propuestas demostrando predisposición;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-RECONOCER las tareas desarrolladas por la docente Rodríguez Fiorella Maribel, DNI N° 43.490.412, en carácter de "Prácticas ad honorem", durante el 2do. cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, en la unidad curricular "Residencia Pedagógica" con una carga horaria de 240 hs, correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, destacando en su evaluación de desempeño, el rol activo, la responsabilidad, el compromiso asumido y el interés constante de profundizar sus conocimientos, resultando obtener como nota: Distinguido.-

Art.2°.-Hacer saber a: Preceptoría, docente solicitante y profesora consignada en el Art. 1° de la presente Resolución.-

Art.3°.-Publicar y archivar. -




MARIA FLAVIA MONTAYA
Rectora
IFDC San Luis